



Señor (a)
OSCAR GERARDO BURBANO RUIZ
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - Notificación por aviso - el cual cita: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 11939 del 01 de noviembre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General



Bucaramanga, 31 de Octubre de 2016



Personería de Bucaramanga Correspondencia: Enviada Número: 2016 11939

Fecha: Noviembre 1, 2016, 8:31 a.m. Dependencia: Personeria Deleg Vigilancia

Serie: Procesos Disciplinarios

nexos.



Señor:

OSCAR GERARDO BURBANO RUIZ

Calle 31 No.33a-22 Bucaramanga



Asunto: Remisión queja 2207-2016

Cordial saludo,





Me permito informarle que la queja presentada por usted el día 18 de Agosto de 2016 contra LIZETTE CARINE PEDRAZA CALA, por las presuntas irregularidades al extralimitarse en sus funciones en una diligencia de secuestro llevada a cabo el 21 de abril de 2016; con Auto de fecha 31 de Octubre de 2016 fue remitida por competencia a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, para que determine las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos y determine la responsabilidad disciplinaria a que haya lugar.

Sin otro particular,

PAOLA ALEJANDRA ANA FORER Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, en lo Policivo y Judicial.

PROYECTO: J. RANGEL.